REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ
NIT: 890480006-1
DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

OFICIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR
CONTRATO DE OBRA
CTO 100-12-04-012

Simití, Bolívar, 08 de mayo de 2024.

Doctor (a) / Ingeniero (a)

JOSE ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Cordial saludo,

Por medio de la presente, y actuando en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, le **DESIGNO** como **SUPERVISOR (A)** del contrato de la referencia, el cual tiene como datos los siguientes:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLIVAR
NIT:	890.480.006-1
CONTRATISTA:	B&B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S
NIT	900295156-0
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
CC:	91497022
OBJETO:	"DESMONTE DE LA CUBIERTA Y ESTRUCTURA METÁLICA DE LA GRADERÍA Y TARIMA DE LA UNIDAD DEPORTIVA EMILIO URREA UBICADA EN EL BARRIO PESEBRE DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ BOLIVAR".
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 29.316.356) IVA INCLUIDO
PLAZO:	UN (1) MES
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.005.43.01.01- 2.3.2.02.02.009.43.01.01
DISPONIBILIDAD Nº.	0412-9
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	08 DE MAYO DE 2024

En tal sentido, está a su cargo y bajo su responsabilidad el ejercicio de las funciones de supervisión del contrato conforme a la normatividad vigente y a los procesos y procedimientos que le apliquen a la entidad.

De lo anterior, y a efectos de obtener la información correspondiente al expediente de este contrato para el ejercicio de sus funciones como Supervisor (a) se le invita a acudir a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos en donde reposa el archivo completo de este expediente, para lo cual usted podrá solicitar el acceso electrónico correspondiente.

Finalmente, la designación fue efectuada a través del SECOP II.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LISETH VANESSA DE LA ROSA SEÑA
Alcaldesa Municipal Encargada
Decreto 0083 del 02 de mayo del 2024

Proyectó: Milena Patricia Moreno Forero- CPS Administradora Pública SAJA.
Revisó: Andrei Alexander Diaz Solano- CPS Abog Esp. SAJA.
Aprobó: Liseth Vanessa de la Rosa Seña - Sec. Asuntos Jurídicos y Administrativos.
Archivado: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos.